

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
GERMÁN CASTILLO GRAU

ASUNTO	Radicación	08 106 717
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	9

213870

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Capítulo I	☒ Capítulo II
No. Solicitud Internacional	PCT/IB2007/000357		
Fecha de Presentación Internacional	12/Febrero/2007		

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 125 a 141	02/Marzo/2011
Reivindicaciones:	Folios 117 a 122	02/Marzo/2011
Dibujos:	Folios 80 a 85	07/Octubre/2008
	Folios 123 a 124	02/Marzo/2011
Prioridad:	US 11 308 420	23/Marzo/2006

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Sistema y método para monitoreo y predicción en tiempo real de fallas de bombas eléctricas sumergibles".

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de un sistema de monitoreo de bombas eléctricas sumergibles que ofrezca un método sencillo y fácil de usar para predecir con exactitud la falla de la bomba y evite las dificultades y monitoreo que se asocian con los sistemas del estado de la técnica.

Expediente 08 106 717 2do Art 45

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un método y sistema para monitorear una bomba eléctrica sumergible que almacena los valores de la primera medición asociados con una pluralidad de parámetros operativos de la bomba eléctrica sumergible. Los valores de la primera medición incluyen subconjuntos correspondientes a parámetros operativos. Cada subconjunto de los valores de la primera medición se obtiene durante operación dentro del pozo de la bomba eléctrica sumergible en el tiempo. Los usuarios definen una pluralidad de valores operativos estables. Se genera un valor de predicción de fallas que representa la probabilidad de falla de la bomba eléctrica sumergible con base en los valores de la primera medición y los valores operativos estables suministrados por el usuario. El valor de predicción de fallas se almacena para la salida y monitoreo subsecuentes de la bomba eléctrica sumergible.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E 21 B 44/00, 47/08.

4. No es una invención (Art 15 D 486 literales (e) y (f))

El objeto de las reivindicaciones 1 a 32 no se considera una invención, de acuerdo con el Art citado.

El objeto de la solicitud definido en las reivindicaciones debe dirigirse a una categoría definida en producto o procedimiento, teniendo en cuenta que un procedimiento es un acto o una serie de actos o pasos, que están vinculados a una determinada máquina, aparato ó dispositivo, o a la transformación de un artículo en particular a un estado u objeto diferente; es también llamado Método ó Proceso.

Existe la posibilidad de poder estudiar una solicitud que reclame materia considerada una excepción a la patentabilidad. Cuando ésta es limitada en su aplicación a una determinada aplicación práctica, puede llegar a ser elegible a estudio. Es decir, cuando la materia no patentable se reduce a una aplicación practica particular, teniendo un uso real, entonces, la aplicación práctica reivindicada evidencia que la materia reclamada ya no es abstracta, ni puramente mental y no abarca sustancialmente todos los usos posibles de una ley de la naturaleza o un fenómeno natural.

Se debe tener en cuenta que la sola presencia de un vínculo con una máquina o con una transformación, no es suficiente para ser objeto de patentabilidad. También se debe determinar que dicho vínculo es con una máquina en particular, o con la transformación en particular de un artículo específico.

Además, la máquina o la transformación particular vinculada, debe cumplir con dos requisitos para pasar la prueba de materia elegible a estudio de patentabilidad:

En primer lugar, el uso de una máquina particular o la transformación de un artículo particular, debe definir un límite significativo para el alcance de la reclamación. Por lo tanto, el hecho de tener una máquina vinculada a un único campo de actividad, podría no ser suficiente.

En segundo lugar, el uso de la máquina particular o la transformación del objeto

Expediente 08 106 717 2do Art 45

particular, debe implicar más que una actividad insignificante extra a la solución.

Una actividad insignificante extra a la solución, significa una actividad que no es fundamental para el objetivo del método inventado por el solicitante. Por ejemplo, la recopilación de datos para uso en un procedimiento, cuando todas las aplicaciones del procedimiento que requirieran alguna forma de recopilación de datos, no definieran un límite significativo en el alcance de la reivindicación.

Si la máquina o la transformación sólo está presente en una limitación del campo de uso o en un paso que sólo es una actividad insignificante extra a la solución, el método reclamado no es objeto de patentabilidad, a pesar de la presencia de una máquina o una transformación en la reivindicación.

5. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Se le sugiere al solicitante que coloque al frente de la característica o del elemento, el número de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las graficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Las reivindicaciones 1, 3, 9 a 13, 15 a 16, 19, 25 a 29 y 31 a 32 no son claras porque los términos: "por lo menos" y "parcialmente", son imprecisos, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por términos precisos o un rango concreto.

Las reivindicaciones 1, 6, 17, 19, 25, y 30 a 32 no son claras porque indican el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Lo anterior según los siguientes fragmentos: "...para la subsiguiente salida y monitoreo de la bomba eléctrica sumergible.", "...para generar un conjunto de productos resultantes...", "...para almacenar una pluralidad de primeros valores de medición... para obtener una pluralidad de valores operativos estables suministrados por el usuario correspondientes a la mencionada pluralidad de parámetros operativos... para generar un valor de predicción de fallas calculando un cambio porcentual de los primeros valores de medición respectivos y los correspondientes valores operativos estables suministrados por el usuario... para guardar el mencionado valor de predicción de fallas...", "...para generar un segundo valor de medición correspondiente basado en por lo menos un primer valor de medición, y para generar un tercer valor de medición correspondiente basado en la diferencia entre el mencionado segundo valor de medición correspondiente y un valor operativo estable correspondiente suministrado por el usuario...", "...para generar por lo menos una interfaz gráfica de usuario basada en el mencionado valor de predicción de fallas... para transmitir la mencionada por lo menos una interfaz grafica de usuario para mostrársela a un usuario.", "...para comunicar la mencionada pluralidad de primeros valores de medición del mencionado sistema de adquisición de datos a un sistema de gestión situado en una ubicación remota de la perforación para el almacenamiento en su interior.", "...para actualizar dinámicamente por lo menos un valor operativo estable suministrado por el usuario basado en la entrada de datos del usuario.", "...para generar y transmitir una interfaz grafica de usuario al usuario... para actualizar el por lo menos un valor operativo estable suministrado

por el usuario de conformidad con la interacción del usuario con la mencionada interfaz gráfica de usuario.". Se sugiere hacer las aclaraciones respectivas.

Las reivindicaciones 16 y 32 no son claras porque se refieren a los siguientes fragmentos: "...la cual interfaz gráfica de usuario da lugar a la actualización dinámica de por lo menos un valor operativo estable suministrado por el usuario..." y "...da lugar a la actualización dinámica de por lo menos un valor operativo estable suministrado por el usuario...", que es un resultado a alcanzar, no define al método y sistema porque la invención no queda definida por el resultado a alcanzar, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlos por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de esos efectos.

Las reivindicaciones 17, 19, 25 y 30 a 32 no son claras porque mencionan: "medios...", siendo frases de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones. Se sugiere definir una característica técnica esencial.

Error de digitación en las reivindicaciones 3, 9 y 17, según los siguientes fragmentos: "...correspondiente basado en a diferencia..." y "...imedio para generar...". Se sugiere al solicitante realizar las correspondientes aclaraciones.

Descripción (Art 28 D 486)

Error en la redacción de la descripción, según los siguientes fragmentos: "...las bombas eléctricas sumergibles se instalan en pozos que se encuentran costa afuera, submarinas o en áreas remotas..." (Fl. 125 párr. 03 líneas 1 a 2), "...Los usuarios definen una pluralidad de valores operativos estables suministrados por el usuario correspondientes a los parámetros operativos..." (Fl. 126 párr. 09), "...Dicha predicción de fallas le permite al el operador del pozo..." (Fl. 128 párr. 20), "...un ejemplo de sistema de bombeo eléctrico sumergible dispuesto dentro de una perforación practicada o de otra suerte creada en una lecho sedimentario geológica..." (Fl. 128 párr. 21), "...La interfaz del usuario a la lógica de presentación con el fin de solicitar, acceder y mostrar las interfaces gráficas de usuario generadas por la lógica de presentación en cooperación con la funcionalidad de vigilancia..." (Fl. 132 párr. 32), "...a la calificación de confianza en se le asigna un valor de ..." (Fl. 137 párr. 39), "...Además, a las asignaciones de calificación de confianza que se muestran arriba son para exclusivamente para efectos ilustrativos y pueden ser fácilmente modificados para diferentes aplicaciones según se considere necesario..." (Fl. 137 párr. 39), "...Además, aunque se han revelado configuraciones particulares en referencia Un sistema de la bomba eléctrica sumergible de pozo, se apreciará que también se pueden usar otras configuraciones..." (Fl. 141 párr. 50).). Se sugiere al solicitante hacer las aclaraciones necesarias

Error de digitación en la descripción, según los siguientes fragmentos: "...la funcionalidad de perfilación de datos recoge y alcaceña datos..." (Fl. 131 párr. 28), "...poniendo en una escala cada valor de ponderación w_i por una calificación..." en esta frase se debe tener en cuenta que para referirse a la totalidad de los factores no se puede usar uno de ellos (Fl. 137 párr. 39), "...Un

ejemplo ilustrativo del vista de detalle del yacimiento se muestra en la Figura 4..." (Fl. 139 línea 3). Se sugiere al solicitante hacer las aclaraciones necesarias

Hay inconsistencia entre los signos y números de referencia de los dibujos (Fl. 81 y Fl. 124) y la descripción (Fl. 133 párr. 34, Fl. 134 párrs. 36 y 37, Fl. 135 línea 6 y tabla 2, Fl. 136 tabla 5, Fl. 137 párr. 41, Fl. 140 línea 8). Se requiere al solicitante hacer las aclaraciones necesarias

6. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: marzo 23 de 2006 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2005/251362	System and method for determining pump underperformace	10/Noviembre/2005

D1
<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2005251362&KC=&FT=E&locale=en> EP divulga (Pág. 1 resumen) un sistema y método para identificar el bajo rendimiento de un sistema de bombeo usado para producir un fluido deseado. Son sensadas varias condiciones durante la operación del sistema de bombeo, y esas condiciones son usadas para determinar los parámetros medidos que son previstos con un factor de confiabilidad asociado. Los parámetros medidos en conjunción con los factores de confiabilidad son comparados en una curva de referencia compuesta para el sistema de bombeo específico, para determinar si el rendimiento actual cumple con los criterios de desempeño o ha pasado el umbral de bajo desempeño.

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Es importante mencionar que el siguiente análisis de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones de los Numerales 4 y 5 de la presente comunicación.

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en un método de monitoreo de una bomba eléctrica sumergible dispuesta en el fondo del pozo en una perforación subterránea caracterizado porque comprende:

- Almacenar una pluralidad de primeros valores de medición en un sistema de gestión que comprende por lo menos un computador, cada primer valor de medición está asociado con uno de una pluralidad de parámetros operativos de la bomba eléctrica sumergible, dicha pluralidad de primeros valores de medición es obtenida durante la operación en el fondo del pozo de la bomba eléctrica sumergible en el curso del tiempo;
- El sistema de gestión está por lo menos parcialmente conectado con la bomba eléctrica sumergible de forma remota a través de una red de comunicación de datos;
- Obtener una pluralidad de valores operativos estables suministrados por el usuario correspondiente a la mencionada pluralidad de parámetros operativos e ingresar los parámetros estables de operación suministrados

- por el usuario al sistema de gestión;
- Generar un valor de predicción de fallas con el sistema de gestión calculando un cambio porcentual de los respectivos primeros valores de medición y los correspondientes valores operativos estables suministrados por el usuario, el valor de predicción de fallas representa la probabilidad de falla de la bomba eléctrica sumergible; y
- Almacenar el mencionado valor de predicción de fallas en el sistema de gestión para la subsiguiente salida y monitoreo de la bomba eléctrica sumergible.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un método de monitoreo de una bomba eléctrica sumergible dispuesta en el fondo del pozo en una perforación subterránea	Un método para determinar de manera precisa el desempeño de un sistema específico de bombeo. Esto le permite al administrador del pozo identificar los bienes en bajo desempeño y/o prevenir catástrofes (Pág. 1 párrs. 6, 21)
Caracterizado porque comprende:	Caracterizado porque comprende:
Almacenar una pluralidad de primeros valores de medición en un sistema de gestión que comprende un computador	La metodología delineada en la Figura 1 puede ser llevada a cabo por un sistema automatizado, ilustrado en la Figura 3. El sistema automatizado puede ser un sistema basado en computador que tiene una unidad central de procesamiento CPU (Pág. 2 párr. 27), como se ilustra en la Figura 5 los parámetros de referencia pueden ser derivados y guardados en el sistema automatizado en un módulo de parámetros de referencia (Pág. 2 párr. 33)
Cada primer valor de medición está asociado con uno de una pluralidad de parámetros operativos de la bomba	Una variedad de sistemas de medición pueden ser desplegados a lo largo del sistema de bombeo eléctrico sumergible, camisa u otras regiones del pozo de perforación para obtener datos para determinar uno o mas parámetros deseados (Pág. 2 párr. 26)
Dicha pluralidad de primeros valores de medición es obtenida durante la operación en el fondo del pozo de la bomba eléctrica sumergible en el transcurso del tiempo	Los correspondientes parámetros actuales son medidos durante la operación del sistema de bombeo (Pág. 2 párr. 30). Los datos adquiridos en el modelo de tendencias es adquirido en el transcurso del tiempo durante la operación del sistema de bombeo (Pág. 3 párr. 39, Figura 1 (20) y Figura 4)
El sistema de gestión está conectado con la bomba eléctrica sumergible de forma remota a través de una red de comunicación de datos	El procesamiento de los datos puede ser hecho en un solo o en múltiples dispositivos en la locación del pozo, remotamente, o con algunos dispositivos en el pozo y otros remotamente (Pág. 2 párr. 27)
Obtener una pluralidad de valores operativos estables suministrados por el usuario correspondiente a la mencionada pluralidad de parámetros operativos e ingresar los parámetros estables de operación suministrados por el usuario al sistema de gestión	Los factores de confiabilidad son asignados de acuerdo a la metodología/dispositivos para obtener los datos usados para determinar los parámetros medidos. Los factores de confiabilidad son correlacionados con los correspondientes parámetros medidos. Por ejemplo, se puede crear una línea de tendencia de factores de confiabilidad para corresponder con la tendencia de los parámetros medidos, se puede observar un ejemplo de esto en la Figura 10 (Pág. 4 párr. 48 col. 2)
Generar un valor de predicción de fallas con el sistema de gestión calculando un cambio porcentual de los respectivos primeros valores de medición y los correspondientes valores operativos estables suministrados por el usuario	Los parámetros seleccionados, basados en los datos adquiridos, pueden ser entonces comparados con los datos/parámetros de referencia establecidos para la unidad específica de bombeo, como se ilustra en el bloque 24 (Figura 1). Esta comparación permite al administrador del pozo determinar si el rendimiento actual del sistema específico de bombeo cumple con los criterios de desempeño o ha pasado el umbral de bajo desempeño (Pág. 1 párr. 22)

Almacenar el mencionado valor de predicción de fallas en el sistema de gestión

Como se ilustra en la Figura 5 los parámetros de referencia pueden ser derivados y guardados en el sistema automatizado en un módulo de parámetros de referencia (Pág. 2 párr. 33)

Las características **esenciales** del método de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual da a conocer un método para determinar de manera precisa el desempeño de un sistema específico de bombeo, lo que le permite al administrador del pozo identificar los bienes en bajo desempeño y/o prevenir catástrofes (Pág. 1 párrs. 6, 21); en el cual, la metodología delineada en la Figura 1 puede ser llevada a cabo por un sistema automatizado, ilustrado en la Figura 3. El sistema automatizado puede ser un sistema basado en computador que tiene una unidad central de procesamiento CPU (Pág. 2 párr. 27), como se ilustra en la Figura 5 los parámetros de referencia pueden ser derivados y guardados en el sistema automatizado en un módulo de parámetros de referencia (Pág. 2 párr. 33); para obtener los datos o para determinar uno o mas parámetros deseados, una variedad de sistemas de medición pueden ser desplegados a lo largo del sistema de bombeo eléctrico sumergible, camisa u otras regiones del pozo de perforación (Pág. 2 párr. 26); los correspondientes parámetros actuales son medidos durante la operación del sistema de bombeo (Pág. 2 párr. 30). Los datos adquiridos en el modelo de tendencias es adquirido en el transcurso del tiempo durante la operación del sistema de bombeo (Pág. 3 párr. 39, Figura 1 (20) y Figura 4); el procesamiento de los datos puede ser hecho en un solo o en múltiples dispositivos en la locación del pozo, remotamente, o con algunos dispositivos en el pozo y otros remotamente (Pág. 2 párr. 27); los factores de confiabilidad son asignados de acuerdo a la metodología/dispositivos para obtener los datos usados para determinar los parámetros medidos. Los factores de confiabilidad son correlacionados con los correspondientes parámetros medidos, por ejemplo, se puede crear una línea de tendencia de factores de confiabilidad para corresponder con la tendencia de los parámetros medidos, se puede observar un ejemplo de esto en la Figura 10 (Pág. 4 párr. 48 col. 2); los parámetros seleccionados, basados en los datos adquiridos, pueden ser entonces comparados con los datos/parámetros de referencia establecidos para la unidad específica de bombeo, como se ilustra en el bloque 24 (Figura 1). Esta comparación permite al administrador del pozo determinar si el rendimiento actual del sistema específico de bombeo cumple con los criterios de desempeño o ha pasado el umbral de bajo desempeño (Pág. 1 párr. 22).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva o carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 16 no mencionan alguna característica que haga nuevo al método de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 17 consiste en un sistema para el monitoreo de una bomba eléctrica sumergible dispuesta en el fondo del pozo en una perforación subterránea que incluye:

- Medios de perfilación de datos para almacenar una pluralidad de primeros valores de medición, cada primer valor de medición está asociado con uno de entre una pluralidad de parámetros operativos de la bomba eléctrica sumergible, la mencionada pluralidad de primeros valores de medición se obtiene durante la operación en fondo de pozo de la bomba eléctrica sumergible en el curso del tiempo;

- Los medios de predicción de fallas incluyen:
 - i) Medios para obtener una pluralidad de valores operativos estables suministrados por el usuario correspondientes a la mencionada pluralidad de parámetros operativos;
 - ii) Medios para generar un valor de predicción de fallas calculando un cambio porcentual de los primeros valores de medición respectivos y los correspondientes valores operativos estables suministrados por el usuario, el valor de predicción de fallas representa la probabilidad de falla de la bomba eléctrica sumergible; y
 - iii) Almacenamiento de datos para guardar el mencionado valor de predicción de fallas para la subsiguiente salida y monitoreo de la bomba eléctrica sumergible.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un sistema de monitoreo de una bomba eléctrica sumergible dispuesta en el fondo del pozo en una perforación subterránea	Un sistema para determinar de manera precisa el desempeño de un sistema específico de bombeo. Esto le permite al administrador del pozo identificar los bienes en bajo desempeño y/o prevenir catástrofes (Pág. 1 párrs. 6, 21)
Que incluye:	Que incluye:
Medios de perfilación de datos	En la Figura 12 se ilustran los medios (56) de perfilación de datos (122)
Cada valor de medición está asociado con uno de entre una pluralidad de parámetros operativos de la bomba eléctrica sumergible, la mencionada pluralidad de primeros valores de medición se obtiene durante la operación en fondo de pozo de la bomba eléctrica sumergible en el curso del tiempo	Una variedad de sistemas de medición pueden ser desplegados a lo largo del sistema de bombeo eléctrico sumergible, camisa u otras regiones del pozo de perforación para obtener datos para determinar uno o mas parámetros deseados (Pág. 2 párr. 26), los correspondientes parámetros actuales son medidos durante la operación del sistema de bombeo (Pág. 2 párr. 30). Los datos adquiridos en el modelo de tendencias es adquirido en el transcurso del tiempo durante la operación del sistema de bombeo (Pág. 3 párr. 39, Figura 1 (20) y Figura 4)
Los medios de predicción de fallas incluyen:	En la Figura 3 se ilustran los medios de predicción de fallas (56), que incluyen los medios (58, 62, 64) y almacenamiento de datos (60)
Medios	
Almacenamiento de datos	

Las características **esenciales** del sistema de la reivindicación 17 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual da a conocer un sistema para determinar de manera precisa el desempeño de un sistema específico de bombeo. Esto le permite al administrador del pozo identificar los bienes en bajo desempeño y/o prevenir catástrofes (Pág. 1 párrs. 6, 21); en donde en la Figura 12 se ilustran los medios (56) de perfilación de datos (122); en el cual una variedad de sistemas de medición pueden ser desplegados a lo largo del sistema de bombeo eléctrico sumergible, camisa u otras regiones del pozo de perforación para obtener datos para determinar uno o mas parámetros deseados (Pág. 2 párr. 26), los correspondientes parámetros actuales son medidos durante la operación del sistema de bombeo (Pág. 2 párr. 30). Los datos adquiridos en el modelo de tendencias es adquirido en el transcurso del tiempo durante la operación del sistema de bombeo (Pág. 3 párr. 39, Figura 1 (20) y Figura 4); y en donde en la Figura 3 se ilustran los medios de predicción de fallas (56), que incluyen los medios (58, 62, 64) y almacenamiento de datos (60).

En consecuencia, la reivindicación 17 no es nueva o carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 18 a 32 no mencionan alguna característica que haga nuevo al sistema de la reivindicación 17, por lo cual se considera que no son nuevas.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados como se ilustra en el Numeral 4 de la presente comunicación y así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2005/251362	1 a 32	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
 Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
 _____ **24 AGO. 2012**

Realizado por: Angélica María Ramírez 
 Revisado por: Rosa Patricia Téllez 